



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 384 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAY 2015

VISTO: El Informe N° 127-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 1133765, Informe N° 115-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT, y el Índice de Desarrollo Territorial de Huancavelica (IDT)", en un número de veinticuatro (24) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 156-2012-EF, de fecha 24 de agosto del 2012, el gobierno peruano aprobó la operación de endeudamiento externo entre el Gobierno del Perú y el banco interamericano de desarrollo para el financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento de la Gestión de Inversión Pública Territorial", la cual sirvió como base para la suscripción del Contrato de Préstamo N° 2703/OC-PE, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El mencionado proyecto tiene objetivo reducir las brechas de cobertura y calidad en la provisión de Bienes y Servicios Públicos (BSP) prioritarios para elevar el desarrollo socio económico territorial, con énfasis en los Gobiernos Regionales (GGRR) con mayor incidencia de pobreza; y está compuesto por 3 Componentes: i) Mejora de la Gestión de la Inversión Pública por los GGRRS, ii) Mejoramiento de la Gestión de los Entes Rectores y iii) Fondo de Incentivos (FI) para la Mejora de la Inversión Territorial;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 482-2014-GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 02 de junio del 2014, se aprueba la Matriz de Logros del Gobierno Regional de Huancavelica, que define los Indicadores y Metas que se espera alcanzar en la gestión de Inversión Pública Territorial en el Gobierno Regional;

Que, el Índice de Desarrollo Territorial, documento consensuado por todas las Unidades Orgánicas involucradas en la gestión de inversiones, tiene por finalidad constituirse en una herramienta que permita visualizar en el territorio el nivel de bienestar de la función básica; generando un ranking territorial y otorgando a la Gestión de la Inversión Pública un mayor criterio de decisión en la priorización de Proyectos de Inversión Pública. Asimismo se encuentra enfocado en cuanto a la naturaleza multidimensional de la pobreza y las limitaciones de su forma de medirla para determinar y orientar la Inversión Pública a nivel territorial con mayor efectividad, es necesario diseñar un método que permita direccionar la inversión a las zonas más deprimidas y el cierre de brechas. El desarrollo de este enfoque va a permitir contar con un método de agregación de las diferentes dimensiones determinantes para el bienestar de los hogares vinculados con la funciones priorizadas por la Dirección General de Inversión Pública, en un afán de mejorar la gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública en espacios territoriales definidos dentro del índice. Este índices nos ofrecerá resultados que nos permitan orientar la Inversión Pública en el territorio con determinada prioridad de menor a mayor, saber en qué funciones priorizadas intervenir con PIPs y sobre todo atacar las zonas más deprimidas;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 384 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 MAY 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el documento denominado **ÍNDICE DE DESARROLLO TERRITORIAL DE HUANCAVELICA**, documento de Gestión que en calidad de anexo forma parte de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación inmediata en la página web del portal institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL





Gobierno Regional
HUANCAVELICA
Región Emergente

Índice de Desarrollo Territorial de Huancavelica



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I: ROL ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	4
1.1 DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.....	4
1.2 ROL ESTRATÉGICO	4
CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL.....	8
2.1 POBREZA	8
2.2 FUNCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	8
2.3 ALINEACIÓN DE LAS FUNCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS CON EL DESARROLLO HUMANO	10
2.4 ESTADO, DESARROLLO HUMANO Y TERRITORIO	12
2.5 NIVELACIÓN TERRITORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	13
2.6 COMPETITIVIDAD.....	14
CAPÍTULO III: ÍNDICE DE DESARROLLO TERRITORIAL	15
3.1 FINALIDAD	15
3.2 ENFOQUE.....	15
3.3 JUSTIFICACIÓN	15
3.4 METODOLOGÍA PARA CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO TERRITORIAL (IDT) ...	16
3.4.1 Restricciones.....	16
3.4.2 Fuentes de Información.....	17
3.4.3 Forma de Cálculo.....	17
3.5 CÁLCULO DEL ÍNDICE DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LA REGIÓN HUANCAMELICA.....	22
APENDICE N° 1. METODOLOGÍA DEL CALCULO DE PESOS PONDERADOS DE LOS SUB INDICES DE LAS FUNCIONES BÁSICAS	25
APENDICE N° 2. FICHA DESCRIPTIVA DE LOS SUB INDICES DE LAS FUNCIONES BÁSICAS	29

ÍNDICE DE DESARROLLO TERRITORIAL (IDT)

Introducción

Uno de los mayores retos que asume el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP es generar inversión de calidad, si bien es plausible la mejora en la formulación de los proyectos de inversión pública en estos últimos años, se puede constatar en algunos sectores y niveles de gobierno que todavía no se puede afirmar que se haya alcanzado una inversión de calidad, en el sentido de que la inversión efectuada haya aportado sustantivamente al cierre de brechas sociales, permitiendo el acceso a servicios públicos a la mayoría de ciudadanos en el Perú.

Este esfuerzo no solo pasa por el SNIP, pues deben concurrir elementos articulados que aporten desde su ángulo de manera compartida la responsabilidad de apoyar a mejorar los indicadores sociales que aún se encuentran deprimidos, principalmente en las regiones del interior del país.

La Dirección General de Inversión Pública DGIP del Ministerio de Economía y Finanzas en pleno esfuerzo de equipo, mantiene el carácter de generar nuevos instrumentos, métodos y mejoras al SNIP, bajo este marco ya se determinaron 8 funciones básicas y 4 complementarias como una directriz para focalizar la inversión pública en estos sectores prioritarios, lo cual permitirá disminuir brechas en estas funciones, sin embargo como lineamiento necesita de elementos localizadores que orienten la inversión en el territorio, en zonas de mayor necesidad de estas funciones definidas.

El presente documento se constituye en un instrumento para la toma de decisiones de inversión y su localización en un determinado espacio territorial, que permite una medida de cada función básica y su total, generando un índice territorial que agrupa las funciones priorizadas por la DGIP, determinando un ranking a nivel de provincia, con ello se constituye en un instrumento que permite visualizar en un espacio territorial determinado la necesidad de inversión focalizada, la generación de combos y su programación.

Consideramos que este índice territorial se convertirá en un instrumento de orientación y planificación para la toma de decisiones efectivas para mejorar la inversión pública orientada al cierre de brechas sociales tanto en la formulación y ejecución de los proyectos de inversión pública en la Región del Departamento de Huancavelica.



1.1 Descripción del Departamento de Huancavelica

Capítulo I: Rol Estratégico del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica

1.1 Descripción del Departamento de Huancavelica

El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en la sierra sur del territorio¹ del Perú, abarcando una superficie de 22,131 km², que representa el 1,7 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el este con Ayacucho, por el sur con Ica y Ayacucho, y por el oeste con Ica y Lima.

Su geología² es sumamente compleja y su configuración presenta una gran irregularidad morfológica y ambiental, caracterizada por amplias zonas montañosas y accidentadas, el 57.65 por ciento de su territorio presenta pendientes entre empinados y extremadamente empinados. Su territorio, fisiográficamente, cubre³ una superficie aproximada de 2,221,453 Ha.

El departamento está constituido por 7 provincias y 95 distritos, siendo su capital la ciudad de Huancavelica, como departamento está gobernado por un Gobierno Regional liderado por un Presidente Regional, mientras las provincias y distritos están gobernados por las municipalidades y dirigidos por los alcaldes provinciales y distritales respectivamente.

Cuadro N° 01
Huancavelica - Organización Político-Administrativa

Provincia	Capital	Distritos	
		Nombres	Número
Angaraes	Lircay	Anchonga, Callanmarca, Ccochaccasa, Chincho, Congalla, Huanca-Huanca, Huayllay Grande, Julcamarca, San Antonio de Antaparco, Santo Tomas de Pata y Seclla.	12
Acobamba	Acobamba	Anta, Andabamba, Caja, Marca, Paucara, Pomacocha y Rosario	8
Castrovirreyna	Castrovirreyna	Arma, Aurahua, Capillas, Cocas, Chupamarcas, Huachos, Huamantambo, Mollepampa, San Juan, Tantara, Ticropa, y Santa Ana.	13
Churcampa	Churcampa	Anco, Chinchuasi, La Merced, Paucarbamba, San Pedro de Coris, San Miguel de Mayoc, Churcampa, Locroja, Pachamarca, El Carmen y Cosme.	11
Huaytara	Huaytara	Ayavi, Cordova, Huayacundo Arma, Laramarca, Ocoyo, Pilpichaca, Quercó, Quito-Arma, San Antonio de Cusicancha, San Francisco de Sangayaico, San Isidro, Santiago de Chocorvos, Santiago de Quirahuara, Santo Domingo de Capillas y Tambo	16
Tayacaja	Pampas	Acostambo, Acraquia, Ahuaycha, Colcabamba, Daniel Hernández, Huachocolpa, Huaribamba, Nahuimpuquio, Pazos, Quishuar, Salcabamba, Salcahuasi, San Marcos de Rocchac, Surcubamba y Tintay Puncu	16
Huancavelica	Huancavelica	Acobambilla, Acoria, Conayca, Cuenca, Huachocolpa, Huayllahuara, Izcuchaca, Laria, Manta, Mariscal Caceres, Moya, Nuevo Occoro, Palca, Pilchaca, Vilca, Yauli, Ascension, Huando.	19

1.2 Rol Estratégico⁴

1.2.1 Visión

El Gobierno Regional de Huancavelica es una organización modelo para la gestión pública regional, que ha liderado el desarrollo integral y sostenible de la región.

1.2.2 Misión

¹ Caracterización del Departamento de Huancavelica (2012), Banco Central de Reserva del Perú: Departamento de Estudios Económicos de la Sucursal Huancayo, Subgerencia de Sucursales, Gerencia Central de Administración. Publicado el 1° de abril de 2013

² Memoria Descriptiva del Mapa Geológico de Huancavelica. Estudio de Meso Zonificación Ecológica Económica del Departamento de Huancavelica, noviembre 2013.

³ Estudio de Zonificación Ecológica y Económica de Huancavelica.

⁴ DE acuerdo al PEI 2013-2016

Organizar y conducir con eficacia, eficiencia y transparencia la gestión pública regional; en el marco de las políticas nacionales y sectoriales; concertando el esfuerzo del Gobierno Nacional, Local y de la Sociedad Civil; y promoviendo, orientando y articulando la inversión pública y privada para contribuir con el desarrollo integral y sostenido de la región.

1.2.3 Objetivos Estratégicos

- **Objetivo Estratégico N° 1.** Mejorar el acceso universal a los servicios integrales de salud con calidad.
- **Objetivo Estratégico N° 2.** Mejorar el acceso equitativo a una educación integral.
- **Objetivo Estratégico N° 3.** Fomentar la igualdad de oportunidades e inclusión social.
- **Objetivo Estratégico N° 4.** Promover el acceso al trabajo y el empleo digno y productivo.
- **Objetivo Estratégico N° 5.** Desarrollar la infraestructura de vivienda, construcción y saneamiento.
- **Objetivo Estratégico N° 6.** Brindar apoyo integral a niños y adolescentes en abandono moral y material para que hagan frente a los desafíos de la vida en la forma digna.
- **Objetivo Estratégico N° 7.** Formular y ejecutar políticas y acciones a favor de la persona con discapacidad.
- **Objetivo Estratégico N° 8.** Lograr la competitividad de la actividad agropecuaria.
- **Objetivo Estratégico N° 9.** Lograr el desarrollo de los camélidos sudamericanos.
- **Objetivo Estratégico N° 10.** Mejorar la competitividad de la producción acuícola, agroindustrial y artesanal.
- **Objetivo Estratégico N° 11.** Mejorar el abastecimiento de energía eléctrica y promover la minería responsable.
- **Objetivo Estratégico N° 12.** Lograr el desarrollo de la competitividad empresarial productiva y la inversión privada.
- **Objetivo Estratégico N° 13.** Lograr el desarrollo competitivo del turismo, artesanía y comercio.
- **Objetivo Estratégico N° 14.** Desarrollar el transporte y comunicaciones.
- **Objetivo Estratégico N° 15.** Prevenir riesgos y efectos para la población producidos por desastres naturales y entrópicos y seguridad ciudadana.
- **Objetivo Estratégico N° 16.** Garantizar la existencia de ecosistemas saludables, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- **Objetivo Estratégico N° 17.** Mejorar la calidad de la gestión.

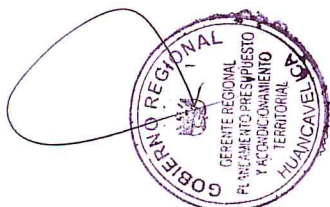


1.2.4 Alineamiento de Objetivos al Plan Bicentenario, PRDC, PEI

Cuadro N° 2
Alineamiento de Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos PRDC	Objetivos Específicos PEI	Ejes Temáticos de Políticas de Acuerdo Nacional	Ejes Estratégicos Plan Bicentenario
<p>Se desarrolla una agricultura ecológica sostenible que garantiza la seguridad alimentaria, es competitiva en el mercado intra y extra regional sobre la base de la producción y transformación agroindustrial de cultivos andinos ecológicos.</p>	<p>Objetivo Estratégico N° 8. Lograr la competitividad de la actividad agropecuaria. Objetivo Estratégico N° 12. Lograr el desarrollo de la competitividad empresarial productiva y la inversión privada. Objetivo Estratégico N° 16. Garantizar la existencia de ecosistemas saludables, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</p>	<p>Competitividad del país</p>	<p>Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente</p>
<p>Es el sustento de la seguridad alimentaria y es competitiva en el mercado intra y extra regional a través del mejoramiento genético, alimentación, manejo sanitario, uso racional de los recursos y gestión productiva, con incidencia en el desarrollo de camélidos sudamericanos ovinos, vacunos y otras potencialidades existentes en la región.</p>	<p>Objetivo Estratégico N° 9. Lograr el desarrollo de los camélidos sudamericanos. Objetivo Estratégico N° 8. Lograr la competitividad de la actividad agropecuaria</p>	<p>Competitividad del país</p>	<p>Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente</p>
<p>La región de Huancavelica cuenta con una infraestructura vial moderna y rápida, articulada a los ejes productivos y explotación de los recursos naturales y ecoturísticos, e integra sus provincias y distritos, habiendo mejorado su articulación con el mercado nacional e internacional.</p>	<p>Objetivo Estratégico N° 14. Desarrollar el transporte y comunicaciones</p>	<p>Competitividad del país</p>	<p>Eje estratégico 5: Desarrollo regional e infraestructura</p>
<p>La Región de Huancavelica cuenta con sistema de medios de comunicación moderno y rápido: televisión, radio, internet, telefonía e integra sus provincias distritos y centros poblados, habiendo mejorado su comunicación con los espacios regional, nacional e internacional.</p>	<p>Objetivo Estratégico N° 14. Desarrollar el transporte y comunicaciones</p>	<p>Estado eficiente, transparente y descentralizado</p>	<p>Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad</p>
<p>Educación de calidad, pertinente, intercultural y bilingüe para todos los huancavelicanos, articulada a los ejes de desarrollo y a una política de educación ciudadana permanente con docentes comprometidos con el desarrollo sostenido de Huancavelica.</p>	<p>Objetivo Estratégico N° 2. Mejorar el acceso equitativo a una educación integral</p>	<p>Equidad y justicia social</p>	<p>Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios</p>
<p>Los pobladores tienen acceso a una salud preventiva, la misma que está extendida a toda la población. Las familias consumen una dieta balanceada basada en recursos agropecuarios regionales y cuenta con servicios de saneamiento básicos. Así como los servicios de salud son gestionados con la participación activa de la población beneficiaria.</p>	<p>Objetivo Estratégico N° 1. Mejorar el acceso universal a los servicios integrales de salud con calidad.</p>	<p>Equidad y justicia social</p>	<p>Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios</p>

Objetivos Estratégicos PRDC	Objetivos Específicos PEI	Ejes Temáticos de Políticas de Acuerdo Nacional	Ejes Estratégicos Plan Bicentenario
<p>Los pobladores tienen acceso a una vivienda amplia y saludable, en espacios urbanos y rurales organizados, equilibrados y autosostenibles; con saneamiento y servicios básicos, así como, con construcciones seguras.</p> <p>La región Huancavelica cuenta con una industria y agroindustria orientada a la exportación, con uso de insumos y materia prima regionales ecológicas y utilización de una tecnología moderna y adecuada.</p> <p>La región Huancavelica es en el Perú un importante destino de turístico y ecoturismo, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social de la región.</p> <p>Desarrollar la crianza y explotación de la trucha en forma intensiva y extensiva, con valor agregado para el consumo interno y la exportación, con la participación de la inversión privada para el desarrollo de las capacidades locales, aprovechando los grandes potenciales hídricos de la región.</p> <p>La región de Huancavelica garantiza y amplía el abastecimiento de energía eléctrica al mercado local, nacional e internacional, desde el Complejo Hidroeléctrico "Santiago Antúnez de Mayolo", y sus pueblos cuentan con energía eléctrica en un 100%.</p>	<p>Objetivo Estratégico N° 5. Desarrollar la infraestructura de vivienda, construcción y saneamiento</p> <p>Objetivo Estratégico N° 10. Mejorar la competitividad de la producción acuícola, agroindustrial y artesanal.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 12. Lograr el desarrollo de la competitividad empresarial productiva y la inversión privada.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 13. Lograr el desarrollo competitivo del turismo, artesanía y comercio.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 12. Lograr el desarrollo de la competitividad empresarial productiva y la inversión privada.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 10. Mejorar la competitividad de la producción acuícola, agroindustrial y artesanal.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 12. Lograr el desarrollo de la competitividad empresarial productiva y la inversión privada.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 11. Mejorar el abastecimiento de energía eléctrica y promover la minería responsable</p> <p>Objetivo Estratégico N° 3. Fomentar la igualdad de oportunidades e inclusión social.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 4. Promover el acceso al trabajo y el empleo digno y productivo</p> <p>Objetivo Estratégico N° 6. Brindar apoyo integral a niños y adolescentes en abandono moral y material para que hagan frente a los desafíos de la vida en la forma digna.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 7. Formular y ejecutar políticas y acciones a favor de la persona con discapacidad.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 15. Prevenir riesgos y efectos para la población producidos por desastres naturales y entópicos y seguridad ciudadana.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 17. Mejorar la calidad de la gestión.</p>	<p>Competitividad del país</p> <p>Competitividad del país</p> <p>Competitividad del país</p> <p>Competitividad del país</p> <p>Competitividad del país</p> <p>Competitividad del país</p>	<p>Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios</p> <p>Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo</p> <p>Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo</p> <p>Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente</p> <p>Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios</p> <p>Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas</p> <p>Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad</p>



Capítulo II: Marco Conceptual

2.1 Pobreza

Actualmente existen diferentes paradigmas asociados a la asignación de recursos y la generación de resultados que se esperan conseguir, la pobreza es el factor más relevante para la asignación de recursos, pero a la vez, esta es un fenómeno económico vinculado a varias dimensiones como la social, política, entre otras.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL⁵ acuñó el concepto de “Síndrome situacional”, el cual asociaba al intraconsumo, desnutrición, indicadores de educación, vivienda, condiciones sanitarias pésimas, limitado aparato productivo entre otras, como condiciones que permiten reflejar un perfil en un determinado espacio territorial, país, región, provincia o distrito. En Latinoamérica los métodos más usuales de medición de la pobreza son: El método de la Línea de Pobreza (LP) y el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); a los cuales, en nuestro país se sumó el método del Índice de Densidad del Estado (IDE), los cuales explicaremos brevemente:

- **Línea de pobreza (económica);** Este método toma en cuenta la variable ingreso de las personas o los hogares obtenido a través de encuestas por muestreo, como indicador de la capacidad para lograr un determinado nivel de satisfacción de necesidades diversas, se considera a una persona como indigente si su consumo no supera el valor de la línea de indigencia.

La línea de indigencia se determina como el costo de una canasta básica de alimentos (CBA) para un grupo de referencia de la población, que se corresponde con la oferta de productos alimenticios en un determinado momento, en la misma lógica se clasifica a la población pobre y no pobre, en relación a la capacidad de adquisición de una canasta cada vez ampliada que define tu posición en el rango de una línea de pobreza.

- **Necesidades Básicas Insatisfechas;** Este método considera el consumo real, tomando como variable que representan a la pobreza en relación a la satisfacción de cinco necesidades: i) Acceso a vivienda que satisfaga estándares mínimos de habitabilidad, ii) Hacinamiento, iii) Acceso a servicios básicos que aseguren niveles de sanidad adecuados, iv) Acceso a educación básica y v) Capacidad económica para asegurar niveles mínimos de consumo.

Un hogar se considera pobre si tiene alguna de estas necesidades insatisfechas y por supuesto no pobre si todas las necesidades están cubiertas, el método que se usa para determinar el NBI es el censo poblacional.

- **Índice de Densidad del Estado;** El Índice de Densidad del Estado (IDE) está compuesto por una canasta de servicios públicos básicos, necesarios para acceder al desarrollo humano. Se trata de un conjunto de servicios esenciales que habilitan a las personas, dotándolas de un piso mínimo de capacidades para poder acceder a otras mayores y a las oportunidades que se presentan en su entorno, fue desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

2.2 Funciones Básicas y Complementarias

La Estructura Funcional Programática del Estado mantiene 25 funciones⁶, las cuales ofrecen las líneas de acción en las que actuará la entidad de Gobierno Nacional, Regional y Local para el cumplimiento de sus objetivos; para el caso del Sistema Nacional de Inversión Pública esta estructura define en que línea de acción intervendrá el Estado con inversión pública, por lo cual y bajo exhaustivo análisis y sustento la Dirección General de Inversión Pública definió 8 funciones

⁵ Análisis de Coyuntura, RED ALyC

⁶ Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 068-2008-EF, modificado por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01.

básicas y 04 funciones complementarias que orienten la propuesta de lineamientos de política y prioricen la inversión.

Cuadro N° 3
Estructura Funcional Programática

Estructura Funcional Programática-Sector Público
1. Legislativa
2. Relaciones Exteriores
3. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
4. Defensa y Seguridad Nacional
5. Orden Público y Seguridad
6. Justicia
7. Trabajo
8. Comercio
9. Turismo
10. Agropecuaria
11. Pesca
12. Energía
13. Minería
14. Industria
15. Transporte
16. Comunicaciones
17. Ambiente
18. Saneamiento
19. Vivienda y Desarrollo Urbano
20. Salud
21. Cultura y Deporte
22. Educación
23. Protección Social
24. Previsión Social
25. Deuda Pública

Fuente: Decreto Supremo N°068-2008-EF, Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01.

Cuadro N° 4
Estructura de Funciones Básicas y Complementarias

Estructura Funcional Programática-Sector Público	Funciones Básicas	Funciones Complementarias
Legislativa		
Relaciones Exteriores		
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia		
Defensa y Seguridad Nacional		
Orden Público y Seguridad		Orden Público y Seguridad (Seguridad Ciudadana)
Justicia		
Trabajo		
Comercio		
Turismo		
Agropecuaria	Agropecuaria	
Pesca		
Energía	Energía	
Minería		
Industria		
Transporte	Transporte	
Comunicaciones		Comunicaciones
Ambiente	Ambiente	Ambiente (Residuos Sólidos)
Saneamiento	Saneamiento	
Vivienda y Desarrollo Urbano		Vivienda y Desarrollo Urbano (Vías Urbanas)
Salud	Salud	
Cultura y Deporte		
Educación	Educación	
Protección Social		
Previsión Social		
Deuda Pública		
	Nutrición ¹	



2.3 Alineación de las Funciones Básicas con el Desarrollo Humano

La base fundamental para el desarrollo de un país lo constituye la materia prima "fundamental", las personas; ya en palabras de Amartya Sen:

"El desarrollo humano consiste en la ampliación de las capacidades entendidas como las libertades de las personas para elegir lo que efectivamente puedan disfrutar. Estas libertades incluyen tanto las oportunidades que tienen de vivir de las maneras que consideran valiosas, como de su papel de agentes capaces de escoger libremente entre tales oportunidades y de influir en su sociedad para hacerla más plenamente humana, igualitaria y sostenible (Sen 2000)".

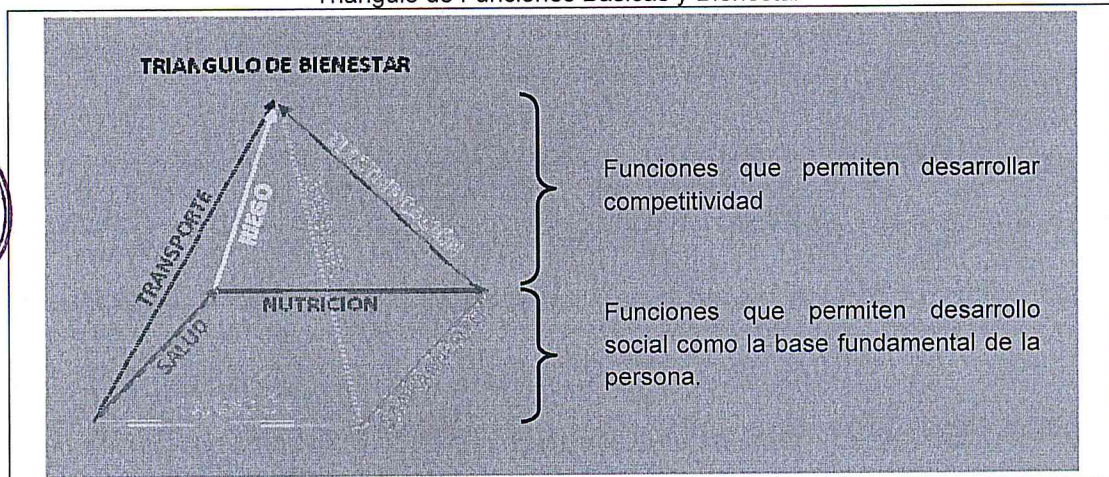
El concepto "desarrollo humano" tiene pues un núcleo básico ampliamente conocido y aceptado, así como elementos que se han ido incorporando y que intentan incluir en él algunas de las principales inquietudes en el mundo actual como son la pobreza, la falta de libertad política, o problemas del medio ambiente.

Este enfoque toma fuerza y prima en las intervenciones de los estados, considerando que esa "ampliación de capacidades", están sujetas a los periodos del ciclo de vida de las personas.

Tomar en cuenta el ciclo de vida de las personas da un mayor sentido a la intervención del estado, dado que la población es dinámica, envejece y los servicios son regulares y permanentes, debemos encontrar dentro del ciclo de vida de las personas, cual o que servicios según su etapa de vida aportan a su desarrollo humano y permiten una mejora de sus condiciones de vida.

Mejorar estas condiciones de vida y desarrollarse plenamente considera incorporar a este desarrollo el acceso a servicios públicos, bajo esta lógica a partir de las funciones básicas se establece el "triángulo de bienestar", el cual tiene como base las funciones básicas esenciales y en su vector las funciones básicas que permitirán ampliación de nuevas capacidades competitivas de la población.

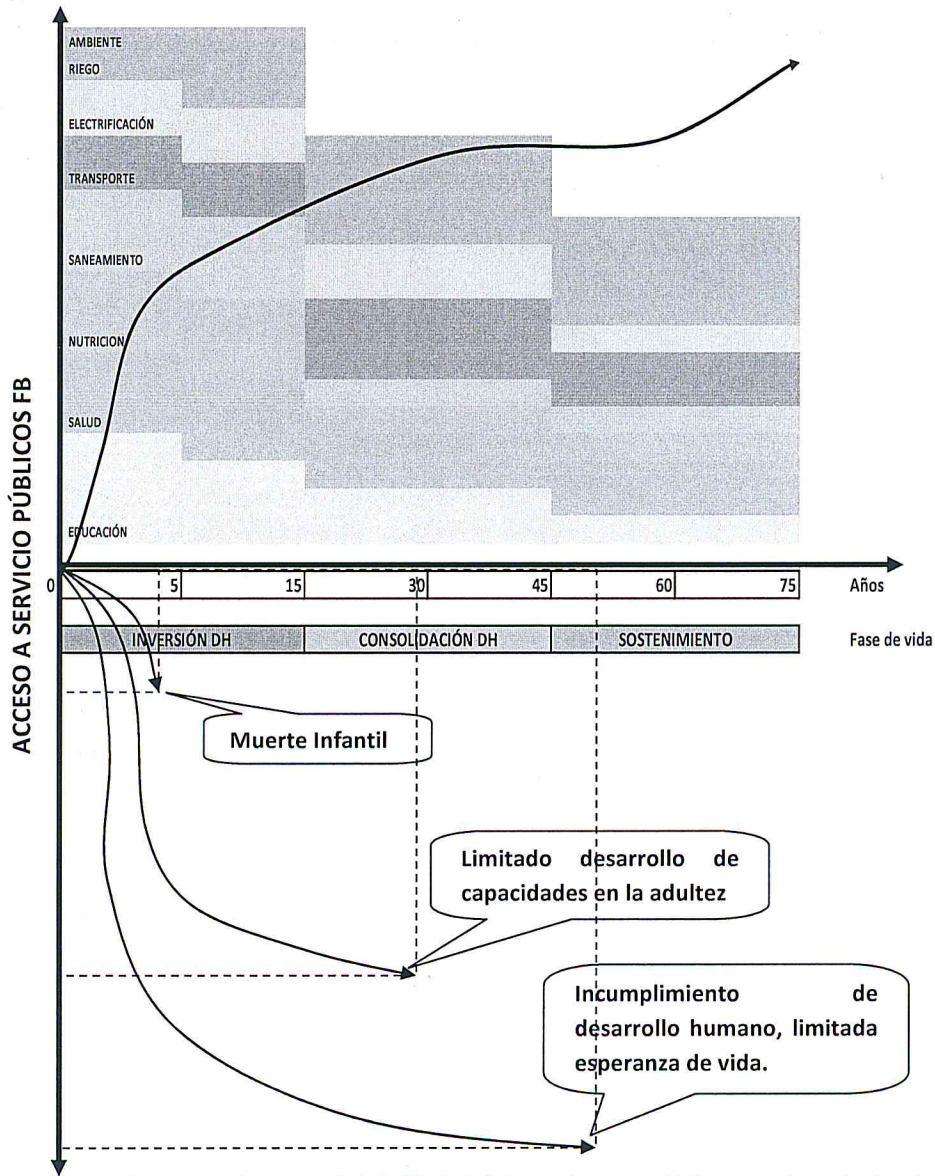
Gráfico N° 1
Triángulo de Funciones Básicas y Bienestar



Fuente: Documento de trabajo de la DGIP - Definición de Funciones Básicas y su alineamiento estratégico en la Gestión de la Inversión Pública a nivel territorial

La lógica radica en que se toma el ciclo de vida y pone en su horizonte las funciones básicas priorizadas en el triángulo de bienestar como elementos que permiten la ampliación de las capacidades, la población que reciba en calidad, oportunidad y cobertura estos servicios públicos, lograra un desarrollo pleno de todas sus capacidades en cada etapa de su vida.

Gráfico N° 2
Ciclo de vida- Acceso a Servicios Públicos



Fuente. Documento de trabajo de la DGIP- Definición de Funciones Básicas y su alineamiento estratégico en la Gestión de la Inversión Pública a nivel territorial

La función del Estado es conseguir el bienestar de la población en su conjunto, la inversión siempre se orienta a mejorar la prestación de servicios públicos, sin embargo como lo muestra el gráfico anterior, podemos asumir que en el ciclo de vida de una persona, la generación de bienestar de la misma, está asociado a un conjunto de "servicios públicos" en relación a su etapa cronológica y de desarrollo humano, esto quiere decir que en sus primeros años un ser humano necesita del estado más salud, nutrición, educación y saneamiento, como la base y cimientos de su futuro desarrollo, a medida que va madurando, necesitará adicionar otros servicios públicos como los de transporte, electrificación, riego, ambiente. Lo cual progresivamente y con las capacidades generadas por los servicios públicos esenciales (Cimiento), desarrollará aspectos de competitividad productiva y desarrollo social.

Esta mirada a la intervención del Estado es un enfoque basado en incrementar las capacidades de las personas durante su ciclo de vida con la prestación de servicios públicos que el Estado está en obligación de ofertar, dicha concepción nos permite una mejor orientación de las inversiones en el marco de ver al ciudadano como un sujeto al cual el estado aporta en las fases de vida y desarrollo humano pleno.

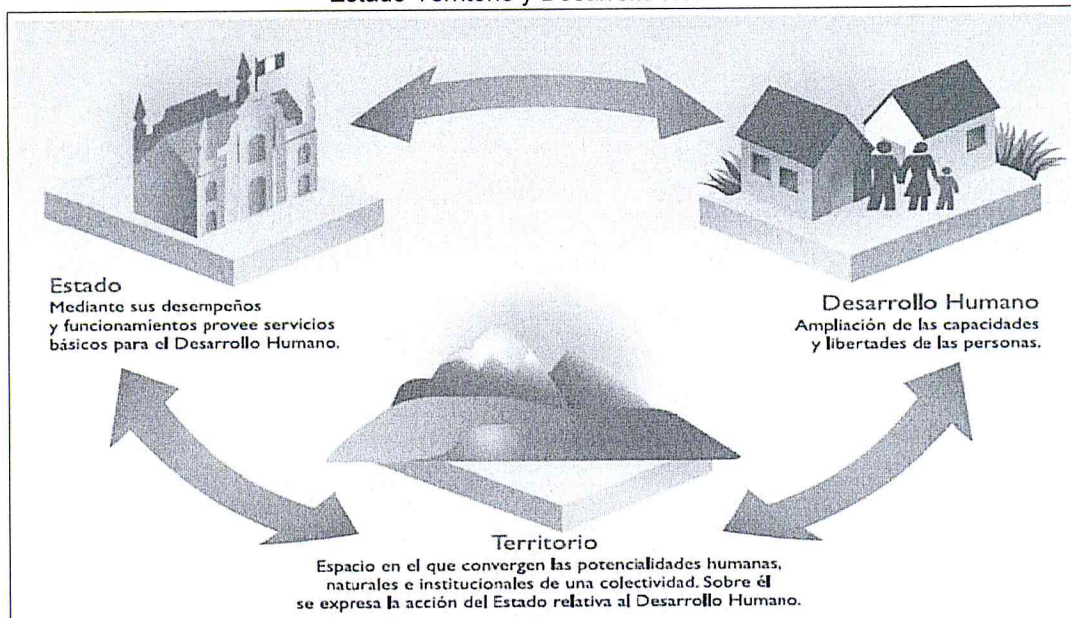
2.4 Estado, Desarrollo Humano y Territorio⁷

El Estado es la institución que norma y organiza la convivencia de una colectividad y sus formas de gobierno en su territorio nacional. El Estado tiene múltiples dimensiones y algunas de ellas de manera separada o en conjunto contribuyen a modelar y promover el desarrollo humano. Estas dimensiones se han considerado como las funciones básicas definidas involucradas en el sustento para la consecución del desarrollo humano.

La carencia o no disponibilidad de estos servicios básicos priva a las personas de la oportunidad de realizarse materialmente, ejercer sus libertades y ampliación de sus capacidades como personas y sociedad.

En esta perspectiva, el Estado será funcional y aportará al desarrollo humano si orienta sus esfuerzos a generar mejor inversión pública en las funciones básicas establecidas, asimismo, debe tener presente los rasgos esenciales de la relación entre el Estado, desarrollo humano y el territorio. El primero, es el relativo a la responsabilidad del Estado que es, en última instancia, la que justifica y hace obligatoria esa relación. El segundo, se refiere a la preocupación del enfoque de desarrollo humano por los fines del desarrollo y por lo tanto por los resultados de la acción estatal. El tercero, tiene que ver con la presencia territorial y el papel social del Estado que lleva a considerar sumamente importante la cobertura territorial y social de los servicios públicos.

Gráfico N° 3
Estado-Territorio y Desarrollo Humano



Fuente: PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2010

⁷ Concepto estructurado a partir de documentos del PNUD.

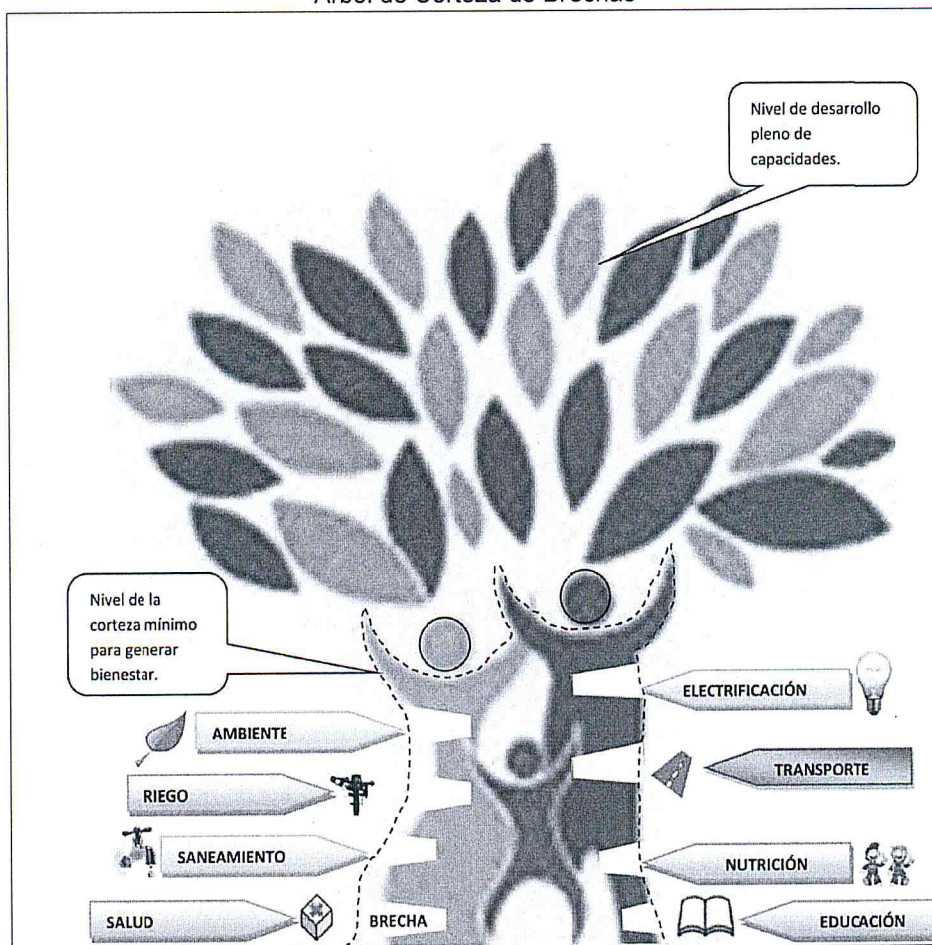
2.5 Nivelación Territorial de Servicios Públicos⁸

La inversión pública como objetivo principal la lucha contra la pobreza, la conceptualización de la pobreza, en este marco, se refiere a la privación de capacidades humanas por el limitado o no acceso a servicios públicos relacionados con las funciones básicas. Entre 2005 y 2010, la pobreza cayó del 48,7% al 31.3%, mientras que la pobreza extrema se redujo del 17,4% al 11,5%.

Pese a estos avances, la incidencia de la pobreza sigue siendo muy desigual en términos geográficos, y en algunas regiones las tasas de pobreza superan el 60%, sobre todo en zonas rurales de la sierra⁹.

Para hablar de nivelación, es necesario conocer e identificar la brecha en cada territorio, cuanto y donde invertir, por lo cual asumimos eses "síndrome situacional" como un árbol que a la actualidad no desarrolla completamente su corteza, como el nivel mínimo de servicios públicos que el Estado debe prestar a la población en igualdad y equidad de condiciones en todo el territorio nacional, este árbol se puede representar de la siguiente manera.

Gráfico N° 4
Árbol de Corteza de Brechas



Fuente: Documento de trabajo de la DGIP- Definición de Funciones Básicas y su alineamiento estratégico en la Gestión de la Inversión Pública a nivel territorial

⁸ Para esta primera fase determinaremos la brecha de 8 funciones básicas.
⁹ Datos extraídos de: Perú en el Umbral de una Nueva Era-BM

La nivelación territorial de servicios públicos permitirá al Estado cumplir su rol básico, que es la entrega de servicios públicos a la colectividad, permitiendo generar bienestar en la población y una sociedad robusta a partir de las inversiones focalizadas que se generen por el SNIP.

2.6 Competitividad

Para el International Institute for Management Development IMD (Lausana, Suiza), la competitividad se refiere a cómo una nación gestiona la totalidad de sus recursos y capacidades para aumentar la prosperidad de sus habitantes y agrupa los determinantes clave de la competitividad en 4 factores (desempeño económico, eficiencia de gobierno, eficiencia de negocios e infraestructura) y 20 subfactores (economía doméstica, finanzas públicas, productividad y eficiencia, infraestructura básica, empleo, comercio internacional, política fiscal, mercado laboral, salud y medio ambiente, educación, entre otros).

Por otro lado, el Instituto Alemán de Desarrollo define a la competitividad, como "un patrón en el que el estado y los actores de la sociedad civil crean, de forma deliberada, las condiciones para un desarrollo exitoso".

A nivel nacional, el Plan Nacional de Competitividad del Perú define la competitividad como la "interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas y el contexto que las rodea y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología". A partir de esta definición, el Ministerio de Economía y Finanzas estableció factores, y dentro de cada uno de estos sub índices que permiten la construcción del Índice de Competitividad. Entre los factores considerados se encuentran la institucionalidad y gestión de gobierno, infraestructura, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación, recursos naturales y ambiente.

Cuadro N° 5
Factores Considerados en el Índice de Competitividad Regional

1.0 Institucionalidad	1.1. Eficacia presupuestal en inversiones del gobierno regional 1.2. Inversión per cápita del gobierno nacional 1.3. Inversión per cápita de los gobiernos regionales y municipales 1.4. Cumplimiento de la Ley de Transparencia Informativa 1.5. Criminalidad por cápita 1.6. Número de Conflictos Sociales reportados 1.7. Porcentaje de Municipalidades con T.U.P.A. ratificado 1.8. Número promedio de Instrumentos de Gestión utilizados en Municipalidades	5.0 Educación	5.1. Tasa de asistencia escolar 5.2. Porcentaje de la población con educación secundaria 5.3. Porcentaje de población con educación superior 5.4. Tasa de analfabetismo de población de 15 años a más 5.5. Cobertura docente escolar 5.6. Nivel de calidad educativa (Nivel de desempeño en comprensión de textos) 5.7. Nivel de calidad educativa (Nivel de desempeño en matemática)
2.0 Infraestructura	2.1. Densidad de red vial 2.2. Coeficiente de electrificación 2.3. Porcentaje de viviendas con conexión de red pública de alcantarillado 2.4. Pasajeros transportados por vía aérea 2.5. Carga transportada por vía aérea 2.6. Número de líneas telefónicas fijas en servicio por vivienda 2.7. Número de líneas de teléfonos celulares per cápita 2.8. Acceso a Internet 2.9. Presupuesto ejecutado en transporte terrestre 2.10. Porcentaje de población con acceso a agua potable	6.0 Clima de Negocios	6.1. Número de procedimientos para iniciar un negocio 6.2. Costo necesario para iniciar un negocio 6.3. PBI / PEA ocupada 6.4. Contribuyentes inscritos activos per cápita 6.5. Penetración del sistema financiero 6.6. Cobertura de oficinas del sistema financiero 6.7. Número de horas perdidas por huelgas
3.0 Desempeño Económico	3.1. PBI per cápita 3.2. Tasa de crecimiento del PBI 3.3. Superávit del gobierno regional 3.4. Inflación 3.5. Stock de deuda pública (de los gobiernos regionales y municipales) 3.6. Recaudación per cápita 3.7. MYPES promedio registradas en municipios	7.0 Innovación	7.1. Porcentaje de la población que sigue estudios de educación superior en carreras científico tecnológicas 7.2. Docentes en educación superior en carreras científico tecnológicas (por 1000 habitantes) 7.3. Gasto del Gobierno en Ciencia y Tecnología
4.0 Salud	4.1. Mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos) 4.2. Expectativa de vida 4.3. Morbilidad 4.4. Cobertura médica (por 10000 habitantes) 4.5. Cobertura hospitalaria 4.6. Porcentaje de desnutrición crónica infantil	8.0 RRNN y Ambiente	8.1. Avance de la reforestación durante el año 8.2. Capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales 8.3. Generación de residuos sólidos per cápita 8.4. Porcentaje de municipalidades que cuentan con una oficina de temas ambientales 8.5. Conservación de áreas verdes per cápita por parte de municipalidades

Fuente: <http://www.mef.gob.pe/contenidos/competitiv/indice2009/Indice2009.swf>

Capítulo III: Índice de Desarrollo Territorial

3.1 Finalidad

El Índice de Desarrollo Territorial tiene como finalidad constituirse en una herramienta que permita visualizar en el territorio el nivel de bienestar de las funciones básicas; generando un ranking a territorial y otorgando a la gestión de la inversión pública un mayor criterio de decisión en la priorización de proyectos de inversión pública.

3.2 Enfoque

Considerando la naturaleza multidimensional de la pobreza y las limitaciones de su forma de medirla para determinar y orientar inversión pública¹⁰ a nivel territorial con mayor efectividad, es necesario diseñar un método que permita direccionar la inversión a las zonas más deprimidas y el cierre de brechas.

El desarrollo de este enfoque va a permitir contar con un método de agregación de las diferentes dimensiones determinantes para el bienestar de los hogares, vinculados con las funciones priorizadas por la Dirección General de Inversión Pública, en un afán de mejorar la gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública en espacios territoriales definidos dentro del índice.

Este índice nos ofrecerá resultados que nos permitan orientar la inversión pública en el territorio con determinada prioridad de menor a mayor, saber en qué funciones priorizadas intervenir con PIPs y sobre todo atacar las zonas más deprimidas.

3.3 Justificación

En palabras del PNUD¹¹, *“El Perú es todavía una sociedad con enormes brechas en el acceso a lo más básico para el desarrollo humano. Enfrentar este reto supone replantear las prioridades del Estado, no solo para el cierre de esas brechas intolerables desde el punto de vista de la dignidad humana, sino también para innovar procesos, tecnologías y métodos que permitan acercar los servicios básicos, con mayores coberturas y mejor calidad, a las poblaciones excluidas”*.

Existen avances innegables generados en los últimos años, el SNIP progresivamente viene demostrando efectividad, pero aún hay zonas en el país a la cual todavía no se ha llegado a intervenir con contundencia.

Una limitación para ello es la información, cuestión esencial es conocer las “brechas en el territorio”, actualmente no se cuenta con un instrumento ni medio que permita conocer estas brechas y así tomar mejores decisiones de inversión.

El Índice de Desarrollo Territorial IDT, se justifica por sí solo, pues aportará con información e indicadores cuantitativos de la situación actual y brechas de los servicios públicos por territorio, además que se convertirá en una nueva y mejor herramienta para medir la pobreza no monetario y realizar evaluaciones de resultado a las intervenciones por inversión programadas. Cabe mencionar que en la construcción del IDT se consideraran indicadores que permiten medir algunos factores del Índice de Competitividad Regional. Las cualidades que mantiene el IDT son las siguientes:

- Permite contar con información referida a servicios públicos que contribuyen a alcanzar el desarrollo social como base fundamental de la persona (salud, educación, nutrición,

¹⁰ Actualmente no existe un método que te permita orientar territorialmente las intervenciones del estado sujetas a inversión pública.

¹¹ Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009: Por una densidad del Estado al servicio de la gente (PNUD 2010).



saneamiento), así como al desarrollo de la competitividad (transporte, energía/electrificación, riego, ambiente).

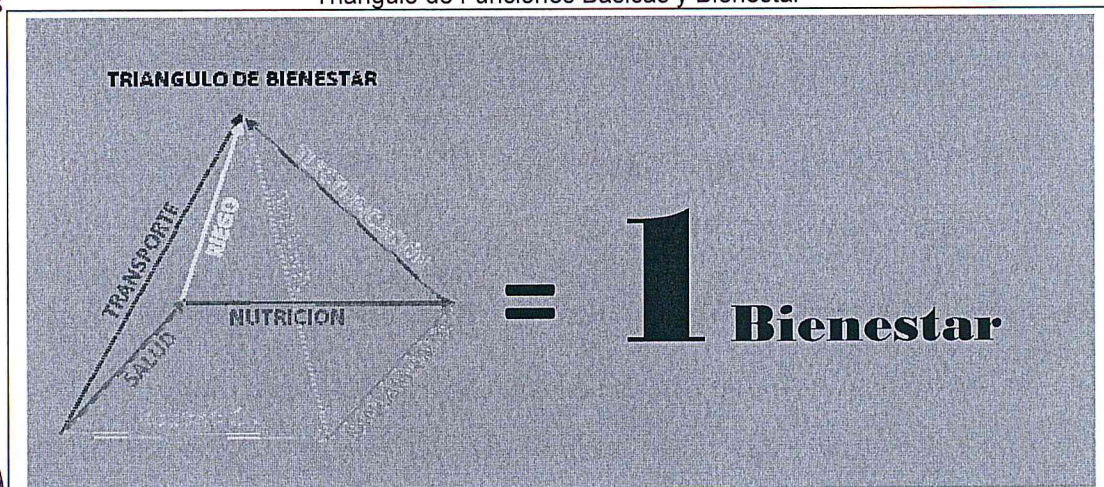
- Visualiza por territorio las brechas de servicios públicos.
- Genera una línea de base un momento inicial para programar la formulación e inversión de PIP.
- Genera una ubicación espacial y rangos entre las zonas menos deprimidas a las más deprimidas.
- Aporta en la evaluación de resultados luego de la intervención.
- Es un indicador que puede ser actualizado periódicamente y adaptarse a diversos niveles de territorio.

3.4 Metodología para construcción del Índice de Desarrollo Territorial (IDT)

Para efectos del presente documento se denotará como "Índice" al compuesto de las 8 funciones básicas definidas en relación a una expresión numérica en su conformación, que conjuntamente "midan" una característica o atributo de un espacio territorial en relación al acceso que tiene su población a las funciones básicas definidas.

La base para este Índice de Desarrollo Territorial es el triángulo de bienestar definido como la magnitud que genera el bienestar, el cual se representa de la siguiente manera.

Gráfico N° 5
Triángulo de Funciones Básicas y Bienestar



Fuente: DGIP

El acceso en calidad, cobertura y oportunidad a todos los servicios públicos establecidos en las funciones básicas se representan numéricamente por uno, vale decir suman uno, y la condición de bienestar estará determinada por las condiciones actuales de acceso a esos servicios públicos que serán deducidos o restarán a la magnitud y así determinar el nivel de bienestar de la población en un determinado territorio, que representará el Índice de Desarrollo Territorial (IPT).

3.4.1 Restricciones

La construcción del índice requiere de dos condiciones básicas, a saber: i) la definición clara del atributo que se desea medir, y ii) la existencia de información desagregada, confiable y oportuna para poder realizar la medición. Estas condiciones son indispensables para poder plantearse la posibilidad de construir un buen índice, la satisfacción de la primera condición dará al indicador compuesto un sustento conceptual, mientras que la segunda le otorgará validez.

3.4.2 Fuentes de Información

Las fuentes base para construir el índice, son los siguientes:

- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censo Poblacional, Encuesta Nacional de Hogares, Censo Nacional Agropecuario).
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones-Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones.
- Ministerio de Salud-Dirección Regional de Salud.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Dirección Regional de Construcción y Saneamiento.
- Ministerio de Educación- Dirección Regional de Educación.
- Ministerio de Agricultura- Dirección Regional de Agricultura.
- Ministerio del Ambiente-Dirección Regional del Ambiente.

3.4.3 Forma de Cálculo

Para el cálculo se hace uso de los indicadores de resultado de cada función básica, que representará lo más sustancial e importante como medida del servicio público, sirviendo de base y sujeto a modificación positiva con las futuras intervenciones.

Los indicadores identificados a nivel de cada función básica, fuente de información y fórmula de cálculo se muestran a continuación

Cuadro N° 6
Indicadores de Funciones Básicas

N°	Indicador	Definición de Indicador	Fuente Información	Forma de Cálculo
Función: Educación				
1	Comprensión lectora	Permite medir el nivel del porcentaje de alumnos del segundo grado de primaria con un nivel satisfactorio de comprensión lectora (comprende textos de mediana extensión y vocabularios sencillos).	INEI-MINEDU	(Alumnos del segundo grado de primaria que alcanzaron el grado de aprendizaje 2 en comprensión de lectura) / (Total de alumnos matriculados en el segundo grado de primaria).
2	Lógico matemática	Permite medir el nivel del porcentaje de alumnos del segundo grado de primaria con un nivel satisfactorio lógico/matemático (Usar los números y las operaciones para resolver diversas situaciones problemáticas).	INEI-MINEDU	(Alumnos del segundo grado de primaria que alcanzaron el grado de aprendizaje 2 en comprensión lógico matemático) / (Total de alumnos matriculados en el segundo grado de primaria).
3	Analfabetismo	Permite medir la proporción de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.	INEI-MINEDU	(Población mayor de 15 años que no sabe leer y escribir) / (Población mayor de 15 años).
Función: Salud				
4	Mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos)	Señala el número de defunciones de niños en una población de cada mil nacimientos vivos registrados, durante el primer año de su vida.	Ministerio de Salud-DIRESA	(Número de defunciones de niños menores de 1 año) / (Total de nacimientos vivos registrados durante el primer año de vida) * (1,000)
5	Mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos)	Permite cuantificar la proporción de muertes de una mujer durante o poco después de un embarazo por cada mil nacidos vivos.	Ministerio de Salud-DIRESA	(Número de muertes maternas) / (Total de nacimientos vivos registrados) * (1,000)
6	Prevalencia de la anemia	Permite medir la proporción de personas con una concentración baja de hemoglobina en la sangre.	Ministerio de Salud-DIRESA	(Población con anemia) / (Total de población)
Función: Saneamiento				
7	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda	Permite cuantificar la proporción de hogares que tiene acceso al agua por red pública dentro de sus viviendas.	INEI	(Hogares con acceso al agua por red pública) / (Total de Hogares)

N°	Indicador	Definición de Indicador	Fuente Información	Forma de Cálculo
8	Acceso al desagüe dentro de la vivienda	Permite cuantificar la proporción de hogares que tiene acceso a desagüe por red pública dentro de sus viviendas.	INEI	(Hogares con acceso a desagüe) / (Total de Hogares)
Función: Nutrición				
9	Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años.	Permite medir el porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica infantil. Se mide con estándares de la OMS.	INEI	(Número de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil) / (Número de niños menores de 5 años)
Función: Transporte				
10	Proporción de Red Vial Departamental en buen y regular estado de conservación.	Permite medir la proporción de la red vial departamental que se encuentra en buen y regular estado.	Dirección Regional de Transporte	(Km de la red vial departamental en buen y regular estado) / (Total de Km de red departamental)
Función: Agropecuaria /Riego				
11	Proporción de superficie agrícola bajo riego.	Permite medir la proporción de hectáreas de cultivo con acceso a canales de riego.	INEI - CENAGRO	(Superficie agrícola bajo riego en Hectáreas) / (Superficie total de Unidades Agropecuarias en Hectáreas)
Función: Energía				
12	Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica dentro de sus viviendas.	Permite cuantificar la proporción de hogares que tiene acceso a la energía eléctrica dentro de sus viviendas.	INEI - ENAHO	(Hogares con acceso a la energía eléctrica) / (Total de Hogares)
Función: Medio Ambiente				
13	Porcentaje de Áreas Reforestadas	Permite medir la proporción de superficie reforestada del total de suelos potenciales forestales.	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	(Superficie reforestada) / (Superficies de suelos potenciales forestales)

La fórmula diseñada busca medir el nivel de "bienestar" de un espacio territorial, la cual es asociada al "triángulo de funciones básicas", y la magnitud máxima a alcanzar representa la cúspide del triángulo de bienestar y que toma el valor de la unidad (1), lo ideal es que a nivel territorial todos tengan esta medida, sin embargo ese no es real, con lo cual a este valor se va a disminuir las brechas identificadas de cada función básica.

Cuadro N° 7
Formulas Índice de Desarrollo Territorial

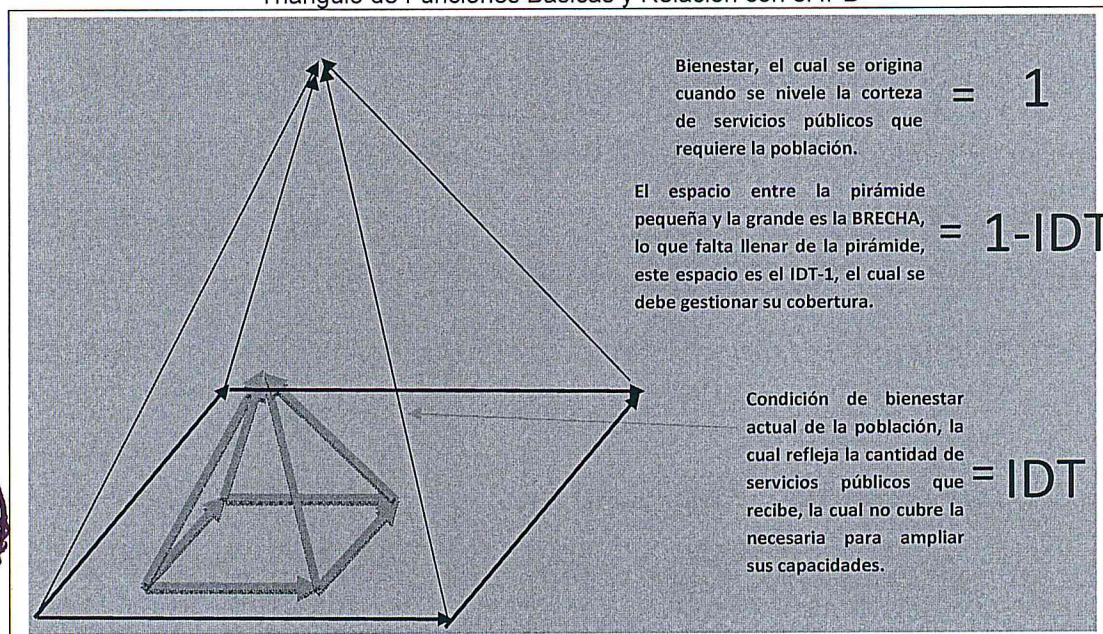
Fórmula 1: Índice de Desarrollo Territorial = Máximo Bienestar - Brecha de Funciones Básicas

Fórmula 2: Brecha de Funciones Básicas = $\sum_{j=1}^8 \sum_{i=1}^n (BrechaSubInd_{ij} * PesoFunc_{ij})$

Dónde:

- Máximo Bienestar = 1
- BrechaSubInd_{ij} = Brecha del sub índice "i" de la función básica "j" (8 funciones básicas)
- PesoFunc_{ij} = Peso ponderado del sub índice "i" de la función básica "j" (8 funciones básicas)

Gráfico N° 5
Triángulo de Funciones Básicas y Relación con el IPD



Fuente: DGIP

Los procedimientos contemplados para el cálculo del Índice de Desarrollo Territorial son los siguientes.

- **Primer Paso.** Determinar un peso ponderado entre 0 y 1 para cada uno de los sub índices pertenecientes a las funciones básicas identificadas, teniendo en consideración que la suma total de estos pesos ponderados llegue a 1. El peso ponderado de cada sub índice se encuentra correlacionado a la incidencia de la pobreza monetaria.

Cuadro N° 8
Pesos de Funciones Básicas

N°	Sub índice	Peso
Función: Educación		
1	Comprensión lectora	P ₁₁
2	Lógico matemática	P ₁₂
3	Analfabetismo	P ₁₃
Función: Salud		
4	Mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos)	P ₂₁
5	Mortalidad materna (por 1,000 nacidos vivos)	P ₂₂
6	Prevalencia de la anemia	P ₂₃
Función: Saneamiento		
7	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda	P ₃₁
8	Acceso al desagüe dentro de la vivienda	P ₃₂
Función: Nutrición		
9	Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años.	P ₄₁

N°	Sub Índice	Peso
Función: Transporte		
10	Proporción de Red Vial Departamental en buen y regular estado de conservación.	P ₅₁
Función: Agropecuaria /Riego		
11	Proporción de superficie agrícola bajo riego.	P ₆₁
Función: Energía		
12	Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica dentro de sus viviendas.	P ₇₁
Función: Medio Ambiente		
13	Porcentaje de Áreas Reforestadas	P ₈₁

La metodología del cálculo del peso de cada sub índice se detalla en el Apéndice N° 1.

- **Segundo Paso.** Determinar los valores y brechas de los subíndices de cada función básica a nivel provincial.

Cuadro N° 9
Valores y Brechas de los Subíndices de Funciones Básicas

N°	Indicador	Valor del Sub Índice	Brecha del Sub Índice
Función: Educación			
1	Comprensión lectora	I ₁₁	B ₁₁ = 1 - I ₁₁
2	Lógico matemática	I ₁₂	B ₁₂ = 1 - I ₁₂
3	Analfabetismo	I ₁₃	B ₁₃ = I ₁₃
Función: Salud			
4	Mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos)	I ₂₁	B ₂₁ = I ₂₁ *10
5	Mortalidad materna (por 1,000 nacidos vivos)	I ₂₂	B ₂₂ = I ₂₂ *10
6	Prevalencia de la anemia	I ₂₃	B ₂₃ = I ₂₃
Función: Saneamiento			
7	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda	I ₃₁	B ₃₁ = 1 - I ₃₁
8	Acceso al desagüe dentro de la vivienda	I ₃₂	B ₃₂ = 1 - I ₃₂
Función: Nutrición			
9	Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años.	I ₄₁	B ₄₁ = I ₄₁
Función: Transporte			
10	Proporción de Red Vial Departamental en buen y regular estado de conservación.	I ₅₁	B ₅₁ = 1 - I ₅₁
Función: Agropecuaria /Riego			
11	Proporción de superficie agrícola bajo riego.	I ₆₁	B ₆₁ = 1 - I ₆₁
Función: Energía			
12	Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica dentro de sus viviendas.	I ₇₁	B ₇₁ = 1 - I ₇₁
Función: Medio Ambiente			
13	Porcentaje de Áreas Reforestadas	I ₈₁	B ₈₁ = 1 - I ₈₁

- **Tercer Paso.** Con los valores de las brechas calculado en el paso anterior y tomando como referencia los pesos ponderados del Paso N° 1; se calcula la brecha de funciones básicas provincial, tomando en cuenta la Formula N° 2.



$$\text{Brecha de Funciones Básicas} = \sum_{j=1}^8 \sum_{i=1}^n (\text{BrechaSubInd}_{ij} * \text{PesoFunc}_{ij})$$

Cuadro N° 10
Brecha de Funciones Básicas Provincial

N°	Indicador	Peso del Sub Índice	Brecha del Sub Índice	Peso Ponderado
Función: Educación				
1	Comprensión lectora	P ₁₁	B ₁₁ = 1 - I ₁₁	P ₁₁ * B ₁₁
2	Lógico matemática	P ₁₂	B ₁₂ = 1 - I ₁₂	P ₁₂ * B ₁₂
3	Analfabetismo	P ₁₃	B ₁₃ = I ₁₃	P ₁₃ * B ₁₃
Función: Salud				
4	Mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos)	P ₂₁	B ₂₁ = I ₂₁ *10	P ₂₁ * B ₂₁
5	Mortalidad materna (por 1,000 nacidos vivos)	P ₂₂	B ₂₂ = I ₂₂ *10	P ₂₂ * B ₂₂
6	Prevalencia de la anemia	P ₂₃	B ₂₃ = I ₂₃	P ₂₃ * B ₂₃
Función: Saneamiento				
7	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda	P ₃₁	B ₃₁ = 1 - I ₃₁	P ₃₁ * B ₃₁
8	Acceso al desagüe dentro de la vivienda	P ₃₁	B ₃₂ = 1 - I ₃₂	P ₃₂ * B ₃₂
Función: Nutrición				
9	Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años.	P ₄₁	B ₄₁ = I ₄₁	P ₄₁ * B ₄₁
Función: Transporte				
10	Proporción de Red Vial Departamental en buen y regular estado de conservación.	P ₅₁	B ₅₁ = 1 - I ₅₁	P ₅₁ * B ₅₁
Función: Agropecuaria /Riego				
11	Proporción de superficie agrícola bajo riego.	P ₆₁	B ₆₁ = 1 - I ₆₁	P ₆₁ * B ₆₁
Función: Energía				
12	Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica dentro de sus viviendas.	P ₇₁	B ₇₁ = 1 - I ₇₁	P ₇₁ * B ₇₁
Función: Medio Ambiente				
13	Porcentaje de Áreas Reforestadas	P ₈₁	B ₈₁ = 1 - I ₈₁	P ₈₁ * B ₈₁
Brecha de Funciones Básicas Provincial			$\sum_{j=1}^8 \sum_{i=1}^n (\text{BrechaSubInd}_{ij} * \text{PesoFunc}_{ij})$	

- **Sexto Paso.** Luego de calcular el valor promedio de brechas de funciones básicas a nivel provincial, por medio de la Formula N° 1 se determina el Índice de Desarrollo Territorial.

Cuadro N° 11
Brecha de Funciones Básicas Provincial

<p>Índice de Desarrollo Territorial = Máximo Bienestar - Brecha de Funciones Básicas</p> <p>Índice de Desarrollo Territorial = 1 - Brecha de Funciones Básicas</p>
--



3.5 Cálculo del Índice de Desarrollo Territorial en el Departamento de Huancavelica

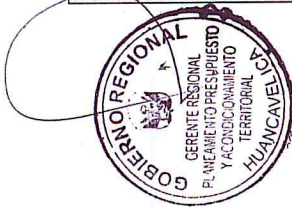
Primer Paso. Cálculo del peso ponderado de cada sub índice de las funciones básicas.

Cuadro N° 12
Sub Índices de Funciones Básicas

Provincia	Pobreza (INEI 2009)	Educación			Salud			Saneamiento		Nutrición	Transporte	Agropecuaria /Riego	Energía	Medio Ambiente
		Comprensión lectora	Lógico matemática	Analfabetismo	Mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos)	Mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos)	Prevalencia de la anemia	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda	Acceso al desagüe dentro de la vivienda					
Huancavelica	72.60%	17.40%	8.10%	4.34%	34.9	75.56	39.98%	43.80%	38.60%	54.01%	79.42%	17.22%	64.50%	20.63%
Acobamba	79.92%	17.30%	10.80%	3.20%	23.9	170	40.18%	28.60%	41.40%	55.16%	73.11%	7.28%	51.40%	16.76%
Angaraes	80.10%	17.80%	8.90%	1.22%	31.4	145.73	78.74%	39.30%	42.10%	58.42%	84.59%	31.34%	55.40%	17.62%
Castrovirreyna	68.46%	28.60%	18.40%	4.23%	27.5	226.69	58.29%	21.90%	20.00%	49.20%	73.08%	71.28%	37.50%	17.49%
Churcampa	73.94%	19.20%	11.60%	11.57%	28.8	185.47	66.24%	23.60%	27.60%	57.71%	70.35%	47.38%	53.90%	21.19%
Huaytara	70.60%	29.90%	24.30%	5.52%	21.7	145.73	12.28%	39.00%	16.10%	54.06%	75.82%	78.62%	39.80%	17.77%
Tayacaja	76.02%	17.90%	10.70%	8.78%	24.8	65.81	7.29%	23.40%	35.90%	55.10%	35.28%	52.00%	58.50%	17.60%
Año Data	2009	2013	2013	2011	2007	2010	2012	2009	2009	2009	2009	2012	2009	2013

Cuadro N° 13
Coeficientes R2

Educación	Salud			Saneamiento		Nutrición	Transporte	Agropecuaria /Riego	Energía	Medio Ambiente
	Mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos)	Mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos)	Analfabetismo	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda	Acceso al desagüe dentro de la vivienda					
Comprensión lectora	0.0569	0.0025	0.0714	0.0110	0.7177	0.5448	0.0010	0.5136	0.2729	0.0715
0.6024	0.4440	0.0714	0.0714	0.0110	0.7177	0.5448	0.0010	0.5136	0.2729	0.0715



Cuadro N° 14
Peso Ponderado de los Sub Índices de las Funciones Básicas

Educación		Salud		Saneamiento		Nutrición	Transporte	Agropecuaria /Riego	Energía	Medio Ambiente	
Comprensión lectora	Lógico matemática	Mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	Mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos)	Prevalencia de la anemia	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda						Acceso al desagüe dentro de la vivienda
0.1796	0.1324	0.0007	0.0170	0.0133	0.0033	0.2140	0.1624	0.0003	0.1531	0.0814	0.0213

Segundo Paso. Calculo de brechas de los subíndices de cada función a nivel provincial.

Cuadro N° 15
Brechas de los Sub Índices de las Funciones Básicas

Provincia	Educación			Salud		Saneamiento		Nutrición	Transporte	Agropecuaria /Riego	Energía	Medio Ambiente	
	Comprensión lectora	Lógico matemática	Analfabetismo	Mortalidad infantil	Mortalidad materna	Prevalencia de la anemia	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda						Acceso al desagüe dentro de la vivienda
Huancavelica	82.60%	91.90%	4.34%	3.49%	0.08%	39.98%	56.20%	61.40%	54.01%	20.58%	82.78%	35.50%	79.37%
Acobamba	82.70%	89.20%	3.20%	2.39%	0.17%	40.18%	71.40%	58.60%	55.16%	26.89%	92.72%	48.60%	83.24%
Angaraes	82.20%	91.10%	1.22%	3.14%	0.15%	78.74%	60.70%	57.90%	58.42%	15.41%	68.66%	44.60%	82.38%
Castrovirreyna	71.40%	81.60%	4.23%	2.75%	0.23%	58.29%	78.10%	80.00%	49.20%	26.92%	28.72%	62.50%	82.51%
Churcampa	80.80%	88.40%	11.57%	2.88%	0.19%	66.24%	76.40%	72.40%	57.71%	29.65%	52.62%	46.10%	78.81%
Huaytara	70.10%	75.70%	5.52%	2.17%	0.15%	12.28%	61.00%	83.90%	54.06%	24.18%	21.38%	60.20%	82.23%
Tayacaja	82.10%	89.30%	8.78%	2.48%	0.07%	7.29%	76.60%	64.10%	55.10%	64.72%	48.00%	41.50%	82.40%



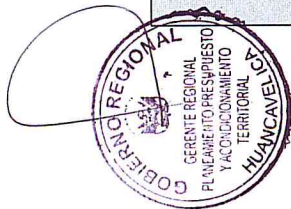
Tercer Paso. Cálculo a nivel de cada provincia del ponderado de la Brecha de Funciones Básicas e Índice de Desarrollo Territorial

Cuadro N° 16
Brecha de Funciones Básicas Provincial e Índice de Desarrollo Territorial

Provincia	Educación			Salud		Saneamiento		Nutrición	Transporte	Agropecuaria /Riego	Energía	Medio Ambiente	Brecha de Funciones Básicas
	Comprensión lectora	Lógico matemática	Analfabetismo	Mortalidad infantil	Mortalidad materna	Prevalencia de la anemia	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda						
Huancavelica	14.83%	12.16%	0.09%	0.003%	0.001%	0.53%	0.18%	13.14%	8.77%	0.01%	2.89%	1.69%	66.98%
Acobamba	14.85%	11.81%	0.07%	0.002%	0.003%	0.53%	0.23%	12.54%	8.96%	0.01%	3.95%	1.77%	68.93%
Angaraes	14.76%	12.06%	0.03%	0.002%	0.002%	1.05%	0.20%	12.39%	9.49%	0.00%	3.63%	1.76%	65.88%
Castrovirreyna	12.82%	10.80%	0.09%	0.002%	0.004%	0.78%	0.26%	17.12%	7.99%	0.01%	5.08%	1.76%	61.11%
Churcampa	14.51%	11.70%	0.25%	0.002%	0.003%	0.88%	0.25%	15.49%	9.37%	0.01%	3.75%	1.68%	65.96%
Huaytara	12.59%	10.02%	0.12%	0.002%	0.002%	0.16%	0.20%	17.95%	8.78%	0.01%	4.90%	1.75%	59.76%
Tayacaja	14.75%	11.82%	0.19%	0.002%	0.001%	0.10%	0.25%	13.72%	8.95%	0.02%	3.38%	1.76%	62.27%

Cuadro N° 17
Índice de Desarrollo Territorial

Provincia	Brecha de Funciones Básicas	Índice de Desarrollo Territorial
Huancavelica	66.98%	33.02%
Acobamba	68.93%	31.07%
Angaraes	65.88%	34.12%
Castrovirreyna	61.11%	38.89%
Churcampa	65.96%	34.04%
Huaytara	59.76%	40.24%
Tayacaja	62.27%	37.73%



APÉNDICE N° 1. METODOLOGÍA DEL CALCULO DE PESOS PONDERADOS DE LOS SUB INDICES DE LAS FUNCIONES BÁSICAS

Los pesos ponderados de cada sub índice se han determinado en función a la correlación que éstos tienen con la incidencia de la pobreza. Tal como se mencionó anteriormente, la inversión pública se orienta a la lucha contra la pobreza; la cual se refiere a la privación de capacidades humanas por el limitado o no acceso a servicios públicos relacionados con las funciones básicas. Esto permite viabilizar la principal función del estado "Conseguir el bienestar de la población en su conjunto".

Para determinar la correlación entre los alores de los sub índice de las funciones básicas y la pobreza se ha utilizado el coeficiente de determinación R^2 , también conocido como "El Cuadrado del Coeficiente de correlación de Pearson", el cual es una herramienta para determinar el nivel de ajuste de una recta de regresión, es decir mide la proporción de variabilidad total de la variable dependiente (Y) respecto a su media que es explicada por el modelo de regresión.

$$r = \frac{\sum (x - \bar{x})(y - \bar{y})}{\sqrt{\sum (x - \bar{x})^2 \sum (y - \bar{y})^2}}$$
$$R^2 = r^2$$

Donde

\bar{x} : Promedio de las muestras x;

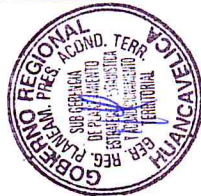
\bar{y} : Promedio de las muestras y = f(x);

En el caso que R^2 tienda a 1, entonces se puede afirmar la existencia de correlación negativa o positiva perfecta; cundo R^2 tienda a 0, se deduce que no existe una correlación.

En este sentido, el procedimiento utilizado para determinar los pesos ponderados de cada sub índice de las funciones básicas es el siguiente:

1. Determinar los valores de los subíndices identificados de las funciones básicas y de pobreza por cada provincia.

Provincia	Pobreza (INEI 2009)	Educación			Salud		Saneamiento	Nutrición	Transporte	Agropecuaria /Riego	Energía	Medio Ambiente
		Comprensión lectora	Lógico matemática	Analfabetismo	Mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos)	Mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos)						
Huancavelica												
Acobamba												
Angaraes												
Castrovirreyna												
Churcampa												
Huaytara												
Tayacaja												
Año Data	2009	2013	2013	2011	2007	2010	2009	2009	2009	2012	2009	2013



2. Usando una hoja de cálculo se cuantifica el valor de R^2 para cada sub índice de cada función básica.

Obteniendo de esta manera, el siguiente cuadro resumen.

N°	Indicador	R2
Función: Educación		
1	Comprensión lectora	R2 Sub 1
2	Lógico matemática	R2 Sub 2
3	Analfabetismo	R2 Sub 3
Función: Salud		
4	Mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos)	R2 Sub 4
5	Mortalidad materna (por 1,000 nacidos vivos)	R2 Sub 5
6	Prevalencia de la anemia	R2 Sub 6
Función: Saneamiento		
7	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda	R2 Sub 7
8	Acceso al desagüe dentro de la vivienda	R2 Sub 8
Función: Nutrición		
9	Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años.	R2 Sub 9
Función: Transporte		
10	Proporción de Red Vial Departamental en buen y regular estado de conservación.	R2 Sub 10
Función: Agropecuaria /Riego		
11	Proporción de superficie agrícola bajo riego.	R2 Sub 11
Función: Energía		
12	Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica dentro de sus viviendas.	R2 Sub 12
Función: Medio Ambiente		
13	Porcentaje de Áreas Reforestadas	R2 Sub 13

3. Con los valores de R^2 de cada sub índice de las funciones básicas, se determina el peso ponderado de cada uno de estos mediante, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Peso Sub } i = (R2 \text{ Sub } i) / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$$

N°	Indicador	R2	Peso Ponderado
Función: Educación			
1	Comprensión lectora	R2 Sub 1	$R2 \text{ Sub } 1 / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$
2	Lógico matemática	R2 Sub 2	$R2 \text{ Sub } 2 / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$
3	Analfabetismo	R2 Sub 3	$R2 \text{ Sub } 3 / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$
Función: Salud			
4	Mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos)	R2 Sub 4	$R2 \text{ Sub } 4 / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$
5	Mortalidad materna (por 1,000 nacidos vivos)	R2 Sub 5	$R2 \text{ Sub } 5 / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$
6	Prevalencia de la anemia	R2 Sub 6	$R2 \text{ Sub } 6 / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$
Función: Saneamiento			
7	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda	R2 Sub 7	$R2 \text{ Sub } 7 / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$
8	Acceso al desagüe dentro de la vivienda.	R2 Sub 8	$R2 \text{ Sub } 8 / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$
Función: Nutrición			
9	Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años.	R2 Sub 9	$R2 \text{ Sub } 9 / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$
Función: Transporte			
10	Proporción de Red Vial Departamental en buen y regular estado de conservación.	R2 Sub 10	$R2 \text{ Sub } 10 / \sum_{i=1}^{13} (R2 \text{ } i)$

Función: Agropecuaria /Riego			
11	Proporción de superficie agrícola bajo riego.	R2 11	Sub R2 Sub 11/ $\sum_{i=1}^{13} (R2 i)$
Función: Energía			
12	Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica dentro de sus viviendas.	R2 12	Sub R2 Sub 12/ $\sum_{i=1}^{13} (R2 i)$
Función: Medio Ambiente			
13	Porcentaje de Áreas Reforestadas	R2 13	Sub R2 Sub 13/ $\sum_{i=1}^{13} (R2 i)$



APÉNDICE N° 2. FICHA DESCRIPTIVA DE LOS SUB INDICES DE LAS FUNCIONES BÁSICAS

Indicador	Comprensión Lectora
Objetivo	Identificar los niveles de logro en Comprensión Lectora en que se encuentran cada uno de los estudiantes evaluados, así como comparar el nivel de logro de los estudiantes obtenidos de un año a otro para medir cambios en los logros de aprendizajes y también presentar los resultados a los distintos actores del proceso educativo para tomar decisiones que permitan mejorar los logros de aprendizaje
Función	Educación
Definición	Consiste en la aplicación de pruebas estandarizadas de Comprensión Lectora a los estudiantes de segundo grado de primaria y a los estudiantes de cuarto grado de primaria que tienen una lengua materna originaria distinta al castellano y asisten a una escuela de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Los resultados se presentan mediante niveles de logro . De acuerdo con los resultados en las pruebas, los estudiantes fueron agrupados en tres niveles de logro: Nivel 2 , en el que los estudiantes lograron lo esperado para su grado, Nivel 1 , donde los estudiantes no lograron lo esperado y sólo responden las preguntas más fáciles de la prueba, y Debajo del Nivel 1 , nivel en el que los estudiantes tienen dificultades para responder inclusive las preguntas más fáciles de la prueba. Además los resultados sirven a los distintos actores del proceso educativo para tomar decisiones que permitan mejorar los logros de aprendizaje.
Formula o Método de Calculo	$CL = (\text{Alumnos del segundo grado de primaria que alcanzaron el grado de aprendizaje 2 en comprensión de lectura}) / (\text{Total de alumnos matriculados en el segundo grado de primaria})$
Estado	Activo
Observación	Los resultados de la Evaluación Nacional 2004 (UMC, 2005a) pusieron por primera vez en evidencia el bajo nivel de logro alcanzado por los estudiantes al culminar el primer ciclo de la educación primaria. En segundo grado de primaria, solo el 15% de estudiantes en Comprensión lectora lograban los aprendizajes esperados. La Evaluación Censal de Estudiantes busca explorar los procesos que el estudiante realiza al interpretar un texto en una situación concreta de comunicación.
Fuente	WWW. MINEDU-ECE-SICRECE (POR UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA)



Indicador	Lógico Matemático
Objetivo	Identificar los niveles de logro en Lógico Matemático, en que se encuentran cada uno de los estudiantes evaluados, así como comparar el nivel de logro de los estudiantes obtenidos de un año a otro para medir cambios en los logros de aprendizajes y también presentar los resultados a los distintos actores del proceso educativo para tomar decisiones que permitan mejorar los logros de aprendizaje
Función	Educación
Definición	Consiste en la aplicación de pruebas estandarizadas de Lógico Matemático a los estudiantes de segundo grado de primaria y a los estudiantes de cuarto grado de primaria que tienen una lengua materna originaria distinta al castellano y asisten a una escuela de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Los resultados se presentan mediante niveles de logro . De acuerdo con los resultados en las pruebas, los estudiantes fueron agrupados en tres niveles de logro: Nivel 2 , en el que los estudiantes lograron lo esperado para su grado, Nivel 1 , donde los estudiantes no lograron lo esperado y sólo responden las preguntas más fáciles de la prueba, y Debajo del Nivel 1 , nivel en el que los estudiantes tienen dificultades para responder inclusive las preguntas más fáciles de la prueba. Además los resultados sirven a los distintos actores del proceso educativo para tomar decisiones que permitan mejorar los logros de aprendizaje.
Formula o Método de Calculo	$LM = (\text{Alumnos del segundo grado de primaria que alcanzaron el grado de aprendizaje 2 en comprensión lógico matemático}) / (\text{Total de alumnos matriculados en el segundo grado de primaria})$.
Estado	Activo
Observación	Los resultados de la Evaluación Nacional 2004 (UMC, 2005a) pusieron por primera vez en evidencia el bajo nivel de logro alcanzado por los estudiantes al culminar el primer ciclo de la educación primaria. En segundo grado de primaria, solo el 9% en Matemática lograban los aprendizajes esperados. La Evaluación Censal de Estudiantes busca explorar los procesos que el estudiante realiza al enfrentarse con situaciones cotidianas que demandan el uso de su conocimiento matemático
Fuente	WWW. MINEDU-ECE-SICRECE (POR UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA)





Indicador	Analfabetismo
Objetivo	El objetivo prioritario de este indicador, es alfabetizar a la población de 15 y más años de edad , y que también arrojan una población afectada por analfabetismo funcional -es decir, personas que aprendieron a leer y escribir pero que perdieron esa capacidad o no la supieron aplicar para resolver las tareas más simples y cotidianas
Función	Educación
Definición	La Tasa de Analfabetismo es un indicador estadístico que busca determinar la proporción de personas no saben leer y escribir. Refiere al porcentaje de la población de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir respecto al total de la población del mismo grupo de edad.
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Indicador que nos dará un entorno propicio en el que la alfabetización puede ser practicada y en la cual se fomenta la lectura/escritura. Además permitirá la formación de las habilidades necesarias para leer, escribir y utilizar la información en la vida cotidiana; así como la motivación, incentivos y apoyo para practicar habilidades de alfabetización, aprendidas y alentadas no sólo dentro del currículo formal, sino también en el trabajo, en la familia, en las instituciones, en la comunidad; y permitirá una valoración positiva en cuanto a la promoción de instituciones y actividades relacionadas con el tema; una adecuada inversión en políticas, capacitación y producción de materiales apropiados cultural y lingüísticamente pertinentes a los distintos miembros de la comunidad, etc. Contar con un nivel de alfabetización permita el desarrollo del ser humano en diversos campos.
Formula o Método de Calculo	$\text{Tasa Analfabetismo} = \frac{(\text{Pob. 15a} + \text{NSLE})}{(\text{Pob. 15a} +)} \times 100$ <p>Donde Pob.15a+NSLE: Población de 15 años a mas que no sabe leer ni escribir Pob.15a+: Población mayor de 15 años</p>
Estado	Activo
Observación	En términos convencionales, el nivel de alfabetización, además de proporcionar información sobre la existencia durante largo tiempo de un sistema educativo eficaz o la existencia de programas de educación de adultos, se asocia al grado de acceso a otros servicios. De manera específica, los programas de alfabetización dirigidos a la población indígena adulta deberían desarrollarse en el idioma oficial y en el originario, puesto que la mayoría de estas personas viven una realidad intercultural, hablando el idioma originario (indígena) y el castellano con distinto grado de competencia.
Fuente	WWW.INEI.GOB.PE, WWW.MINEDU.GOB.PE

Función	Salud
Definición	Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida. Se considera un indicador de la calidad de vida y bienestar de una población y es imprescindible como indicador de monitoreo del derecho a la salud. La sobremortalidad infantil puede interpretarse como una brecha en la implementación del derecho a la salud, producto de la discriminación estructural.
Unidad de Medida	Nº de defunciones <1 año por cada 1000 nacidos vivos
Periodicidad	Anual
	de los 8 Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas.
Función	Salud
Definición	Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida. Se considera un indicador de la calidad de vida y bienestar de una población y es imprescindible como indicador de monitoreo del derecho a la salud. La sobremortalidad infantil puede interpretarse como una brecha en la implementación del derecho a la salud, producto de la discriminación estructural.
Unidad de Medida	Nº de defunciones <1 año por cada 1000 nacidos vivos
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Permite tomar decisiones dentro de una sociedad, ya que la TMI muestra una correlación inversa con la condición socioeconómica del padre y/o madre, independientemente del criterio utilizado para determinar la condición socioeconómica. También se ha encontrado que la TMI es un buen indicador de los cambios a través del tiempo de las condiciones de salud de un país.
Formula o Método de Calculo	$TMI = (N^{\circ} \text{ de defunciones de menores de 1 año} \times 1.000) / (N^{\circ} \text{ total de nacimientos})$
Estado	Activo
Observación	Este indicador está directamente relacionado con objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Declaración del Milenio, que establece reducir la mortalidad infantil (Objetivo 4). Para lograr esta meta y disminuir las brechas, el sistema sanitario debe garantizar un acceso a una salud biomédica eficiente y oportuna, que articule una gestión sanitaria que respete los derechos culturales de los pueblos indígenas. Los programas deberían diseñarse bajo una perspectiva intercultural, reconociendo una cosmovisión diferente y una práctica distintiva en el proceso salud-enfermedad-curación, promoviendo el diálogo entre el modelo biomédico y el tradicional indígena.
Fuente	WWW.INEI.GOB.PE, WWW.MINSA.GOB.PE - DIRESA DE CADA REGION





Indicador	Mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos)
Objetivo	Este indicador nos permitirá tomar decisiones, uno por la experiencia adquirida a través de programas de salud materna que han dado buenos resultados e indica que una gran parte de esas defunciones y sufrimientos podrían evitarse si todas las mujeres fueran atendidas por personal de salud competente durante el embarazo y el parto y tuvieran acceso a atención médica de emergencia cuando se presentan complicaciones.
Función	Salud
Definición	La tasa de mortalidad materna refleja el riesgo que corren las mujeres durante la gestación y el parto. Se utiliza como denominador el número de nacidos vivos como una aproximación al número de mujeres expuestas a morir por causas relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio. Es probable que la baja frecuencia de defunciones por esta causa se deba, entre otros factores, a una incorrecta certificación de la misma o bien al deficiente llenado del certificado de defunción por desconocimiento de la causa básica.
Unidad de Medida	Nº de defunciones maternas
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Determinar políticas que se centren en detectar las principales causales que desencadenan la muerte de mujeres, mujeres adolescentes, que se convierten en madres. Se trata de focalizar en los procesos de gestión, recursos humanos, insumos e infraestructura que resulte un obstáculo para la correcta atención de la población en cada provincia.
Formula o Método de Calculo	$TMM = \frac{\text{Nº de defunciones por causas maternas durante un año}}{\text{Nº de nacidos vivos registrados durante el mismo año}} \times 100,000$
Estado	Activo
Observación	En el 2000, la Organización de Naciones Unidas (ONU) estableció ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio; dos de los cuales son la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna. La mortalidad materna así como la morbilidad asociada a sus factores determinantes, son graves problemas de salud pública que manifiestan algunas de las más profundas desigualdades en las condiciones de vida. Reflejan el estado de salud de las mujeres en edad reproductiva y los servicios de salud y la calidad de la atención a que tienen acceso, tales como anticonceptivos, control prenatal, atención calificada del parto y atención de emergencias obstétricas, cuya ausencia acarrea defunciones y daños a la salud que podrían evitarse mediante un adecuado control prenatal y una atención de calidad del parto, del puerperio o de las complicaciones que aparezcan posteriormente.
Fuente	WWW.INEI.GOB.PE, WWW.MINSA.GOB.PE, DIRESA



Indicador	Prevalencia de la anemia
Objetivo	Determinar la prevalencia de anemia en una muestra de preescolares, escolares y beneficiarios del programa de suplementación con hierro, de niños entre 0 a 5 años, así como evaluar el cumplimiento de las normas de suplementación con hierro, consumo y aceptabilidad de los suplementos.
Función	Salud
Definición	La anemia viene a ser la deficiencia de hierro que se constituye en la deficiencia nutricional más prevalente y la principal causa a escala mundial y en nuestro país; los grupos más afectados son los niños y adolescentes, debido a sus mayores requerimientos determinados por el crecimiento. Este aumento de las necesidades no es cubierto por la dieta habitual la que tiene cantidades insuficientes de hierro y/o presenta una baja bio-disponibilidad de este nutriente
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Determinar políticas para evitar que durante los primeros tres años de vida que se constituyen en una etapa única e irrepetible para el desarrollo físico, mental y emocional del niño no se produzcan desbalances en su nutrición; que podrían tener repercusiones perdurables para la vida adulta si en caso no se determina políticas públicas para orientar la nutrición de los niños menores de 5 años. Es en esta etapa es donde más del 70 por ciento de la capacidad del niño se desarrolla, donde los nutrientes, estímulos externos y las condiciones adecuadas de vida logran una nutrición y desarrollo óptimos. Las políticas públicas tienen que garantizar una buena nutrición y desarrollo, siendo acciones compartidas con responsabilidad de los padres y es el Estado es quien tiene que promoverlo.
Formula o Método de Calculo	$TPA = \left(\frac{\text{Población de 0 a 5 años con anemia}}{\text{Población de 0 a 5 años}} \right) \times 100$ <p>Donde TPA es la Tasa de Prevalencia de Anemia</p>
Estado	Activo
Observación	La anemia por deficiencia de hierro es una de las carencias nutricionales más prevalentes en el Perú. Afecta sobre todo a los niños, las mujeres en edad fértil y las madres gestantes. En niños de 0 meses a 60 meses se considera que tienen anemia cuando la hemoglobina es menor de 11 g/dl. La clasificación de la anemia que se utiliza para niños de 6 a 59 meses es: Anemia severa: < 7,0 g/dl, Anemia moderada: 7,0-9,9 g/dl, Anemia leve: 10,0-10,9 g/dl; valores de hemoglobina superior a 10,9 g/dl es considerado normal. *(el g/dl viene a ser la concentración de hemoglobina corpuscular media que se calcula dividiendo la hemoglobina entre el hematocrito)
Fuente	WWW.INEI.GOB.PE, WWW.MINSA.GOB.PE, DIRESA DE CADA REGION

Indicador	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por red pública, dentro de la vivienda
Objetivo	Para la elaboración del Índice de Desarrollo Territorial (IDT), se ha considerado el presente indicador como parte de la función básica de saneamiento, porque nos permite identificar una de las necesidades básicas insatisfechas a nivel provincial. Las intervenciones de los 3 niveles de gobierno han dado como resultado incrementar el número de hogares que se abastecen de agua por red pública dentro de la vivienda.
Función	Saneamiento
Definición	El hogar se abastece de agua potable mediante red pública dentro de la vivienda
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Permite conocer el número de hogares que se abastecen de agua potable por red pública dentro de la vivienda, es importante conocer por su relación directa con la calidad de vida de las personas.
Formula	$APRED = (HAAPRP / TH) * 100$ <p>Donde: HAAPRP: Hogares con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda TH: Total de hogares</p>
Estado	Activo
Observación	Las estimaciones de los indicadores provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares-ENAHO- han sido actualizados teniendo en cuenta los factores de ponderación estimados sobre la base de los resultados del Censo de Población del 2007, los cuales muestran las actuales estructuras de la población urbana y rural del país. La ENAHO tiene como objetivo medir las condiciones de vida de la población, y en el marco de la actualización metodológica de la estimación de la pobreza, se han mejorado los procedimientos de imputación de los valores faltantes de la encuesta.
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.



Indicador	Acceso al desagüe dentro de la vivienda
Objetivo	Para la elaboración del Índice de Desarrollo Territorial (IDT), se ha considerado el presente indicador como parte de la función básica de saneamiento, porque nos permite identificar una de las necesidades básicas insatisfechas a nivel provincial. Las intervenciones de los 3 niveles de gobierno han dado como resultado incrementar el número de hogares con acceso al desagüe dentro de la vivienda.
Función	Saneamiento
Definición	El hogar que tiene acceso a desagüe mediante red pública dentro de la vivienda
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Permite cuantificar la proporción de hogares que tiene acceso a desagüe por red pública dentro de sus viviendas.
Formula	$APRED = (HDPRP / TH) * 100$ <p>Donde: HDPRP = Hogares con acceso a desagüe por red pública dentro de sus viviendas. TH = Total de hogares</p>
Estado	Activo
Observación	Las estimaciones de los indicadores provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares-ENAHO- han sido actualizados teniendo en cuenta los factores de ponderación estimados sobre la base de los resultados del Censo de Población del 2007, los cuales muestran las actuales estructuras de la población urbana y rural del país. La ENAHO tiene como objetivo medir las condiciones de vida de la población, y en el marco de la actualización metodológica de la estimación de la pobreza, se han mejorado los procedimientos de imputación de los valores faltantes de la encuesta.
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.



Indicador	Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años
Objetivo	Determinar la prevalencia de anemia en una muestra de preescolares, escolares y beneficiarios del programa de suplementación con hierro, de niños entre 0 a 5 años, así como evaluar el cumplimiento de las normas de suplementación con hierro, consumo y aceptabilidad de los suplementos.
Función	Salud-Nutrición
Definición	Permite medir el porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica infantil.
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Determinar políticas publicas eficientes para erradicar las desnutrición crónica en la población infantil menores de 5 años; reconociendo los altos costos sociales y económicos que genera la desnutrición, además se han desarrollado, desde hace varios años, políticas públicas que intentan reducirla y/o erradicarla; sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes. A pesar de más de veinte años de políticas y programas contra la desnutrición, la prevalencia de la misma sigue siendo elevada, así como lo son también las diferencias en esta materia entre individuos de distintas regiones y de distintos quintiles de riqueza.
Formula o Método de Calculo	$IDC = \frac{\text{Número de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil}}{\text{Número de niños menores de 5 años}} \times 100$
Estado	Activo
Observación	La desnutrición infantil es un fenómeno multidimensional, razón por la cual las políticas dirigidas a combatirla deben ser multisectoriales. Específicamente, es necesario garantizar el acceso a cuatro factores: una vivienda segura, hecha con material noble y acceso a servicios de agua y desagüe; una adecuada atención de la salud del niño, con disponibilidad garantizada para acceder y financiar las intervenciones necesarias (seguros de salud); un cuidador preparado en términos de buenas prácticas de alimentación, salud e higiene; y una comunidad saludable.
Fuente	WWW.INEI.GOB.PE, WWW.MINSA.GOB.PE, DIRESA DE CADA REGION

Indicador	Proporción de Red Vial Departamental en buen y regular estado de conservación
Objetivo	La oferta de vías de transporte son limitados y en estado de conservación deficiente, los programas de mantenimiento rutinario y periódico no están debidamente financiados, razón por la cual se ha considerado para el Índice de Desarrollo Provincial evaluar la proporción de la red vial departamental en bueno y regular estado de conservación, como parte de la función básica en el ámbito del desarrollo económico.
Función	Transporte
Definición	Porcentaje de la Red Vial Departamental que atraviesan o cruzan la provincia en buen estado de conservación.
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Cada 02 años
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	La proporción de Red Vial Departamental en Buen Estado se usa como indicador del nivel de conectividad y transitabilidad que aseguren la adecuada viabilidad y el logro de mejores niveles de vida de la población; el desarrollo territorial, mediante la integración de mercados internos y externos. Además aportará con información cuantitativa de la situación actual y brechas de los servicios públicos por territorio.
Formula	$\text{RedVial} = (\text{Vias B} + \text{Vias R}) / (\text{Vias T})$ <p>Donde:</p> <p>Vias B: Total de longitud (Km.) de la red vial departamental en buen estado que cruza la provincia.</p> <p>Vias R: Total de longitud (Km.) de la red vial departamental en regular estado que cruza la provincia.</p> <p>Vias T: Total longitud (Km.) de la red vial departamental que cruza la provincia.</p>
Estado	Activo
Observación	La Red Vial Departamental o Regional, con una extensión de 25,329 Km, se encuentra comprendida por las carreteras de segundo nivel; solo el 8% de esta red vial se encuentra pavimentada y 92% sin pavimentar. Actualmente, cerca del 61% se encuentra en estado bueno o regular y el 36% en estado malo o muy malo. El PVDP como instrumento de gestión destaca el rol estratégico de la red vial, permite orientar las inversiones regionales en infraestructura vial, y su objetivo principal es lograr una adecuada articulación territorial y económica de la Región con la complementación de los distintos espacios y procesos económicos y sociales, articulando e integrando los espacios productivos con los mercados nacionales e internacionales
Fuente	Inventario Vial Georeferenciados (IGV) contenidos en los Planes Viales Provinciales Participativos y el Plan Vial Departamental Participativo.



Indicador	Proporción de superficie agrícola bajo riego
Objetivo	Para la elaboración del Índice de Desarrollo Territorial (IDT), se ha considerado el indicador: Proporción de superficie agrícola bajo riego, por considerarlo como parte de la función básica en el ámbito del desarrollo económico, se pretende medir la mayor cantidad de hectáreas bajo riego, a nivel de cada provincia de cada región. La superficie agrícola bajo riego ha mostrado un incremento permanente en los últimos 50 años.
Función	Agropecuaria/ Riego
Definición	Porcentaje de la superficie agrícola bajo riego a nivel provincial.
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Cada 02 años
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Contar con información básica sobre la proporción de la superficie agrícola bajo riego a nivel provincial con la finalidad de elaborar planes de desarrollo e identificar las necesidades del sector agrario y atender el déficit con programas y proyectos.
Formula	$\left(\frac{\text{Total superficie agrícola bajo riego (Há) de la provincia}}{\text{Total superficie agrícola (Há) de la provincia}} \right) \times 100$
Estado	Activo
Observación	La superficie agropecuaria registrada el 2012, muestra que la superficie agrícola (7 125 008 Has) representa el 18,5%, y la superficie no agrícola (31 617 457 Has) cubre el 81,5%. La superficie agrícola en el 2012 se ha incrementado en más de 1648 miles de Ha., con respecto al Censo Agropecuario de 1994. La superficie agrícola bajo cultivos alcanza las 4 155 678 Hectáreas, que es el 58% del área productiva, el restante 42% es área que se encuentra en barbecho, descanso o no trabajada. La superficie no agrícola está compuesta por áreas de pastos naturales en un 57% y por montes y bosques en un 35%. La superficie agrícola bajo riego ha mostrado un incremento permanente en los últimos 50 años, pasando de 1 016,3 miles de hectáreas en 1961, para alcanzar las 2 579,9 miles de hectáreas en el 2012, año que llego a representar el 36,2% de la superficie agrícola total, alcanzando una mayor participación respecto al 31,6% registrado en el año 1994. La superficie agrícola bajo riego se encuentra principalmente en la Región Costa donde representa el 57%, en la Región Sierra se encuentra el 38% y en la Región Selva solo el 5%.
Fuente	INEI - IV Censo Nacional Agropecuarios 2012.





Indicador	Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica dentro de sus viviendas
Objetivo	Para la elaboración del Índice de Desarrollo Territorial (IDT), se ha considerado el presente indicador como una de la función básica, porque nos permite identificar una de las necesidades básicas insatisfechas a nivel provincial. Las intervenciones de los 3 niveles de gobierno han dado como resultado incrementar el número de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red se abastecen de agua por red pública.
Función	Energía
Definición	Es el porcentaje de hogares que tienen acceso a energía eléctrica mediante red pública, sea mediante uso exclusivo o uso colectivo de medidor.
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Permite conocer el acceso a los servicios básicos de los hogares, lo cual será de utilidad para evaluar y mejorar las políticas referidas a las condiciones de vida de la población.
Formula	Hogares con acceso a energía eléctrica = (Hogares con acceso a alumbrado eléctrico por red pública / Total de hogares) *100
Estado	Activo
Observación	Se refiere a hogares con acceso a energía eléctrica con uso exclusivo o uso colectivo del medidor. Para el año 2001 y 2002, la encuesta se realizó en el IV trimestre, y en el año 2003 de mayo a diciembre.
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.



Indicador	Porcentaje de Áreas Reforestadas
Objetivo	Para la elaboración del Índice de Desarrollo Territorial (IDT), se ha considerado el presente indicador como una de la función básica, porque nos permite medir la proporción de superficie reforestada del total de suelos potenciales forestales.
Función	Ambiente
Definición	Es el porcentaje proporción de superficie reforestada del total de suelos potenciales forestales
Unidad de Medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Ámbito	Provincial
Propósito o Uso	Permite medir la proporción de superficie reforestada del total de suelos potenciales forestales
Formula	$(\text{Superficie reforestada}) / (\text{Superficies de suelos potenciales forestales})$
Estado	Activo
Fuente	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 242 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 14 MAY 2015

VISTO: El Informe N° 048-2015/GOB.REG-HVCA/GGR, con Sisgado N° 1134130, Informe N° 115-2015/GOB-REG-HVCA/GGR-GRPPyAT, Memorandum N° 033-2015/GOB.REG-HVCA/GRI y demás documentación adjunta en un número de diez (10) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 40° numeral 40.1 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Presupuesto - Ley N° 28411 establece lo siguiente: *“Son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los Créditos Presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional para las Actividades y/ o Proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal...”*;

Que, del mismo modo el artículo 40° numeral 40.2 del Texto Único Ordenado de la ley precitada, señala lo siguiente: *“Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobados mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el diario oficial el peruano”*;

Que, adicionalmente en el artículo 41, numeral 41.1 respecto a la ejecución del presupuesto y las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecen las siguientes limitaciones siguientes: a) los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias. B) los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias;

Que, el Comunicado N° 004-2015-EF/50.01, en su numeral 5.3, establece que la certificación del crédito presupuestario no puede ser anulada, bajo responsabilidad del titular del pliego y del Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, mientras la entidad se encuentre realizando las acciones necesarias, en el marco de la normatividad vigente, para realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Así, en los casos de procesos de selección convocados en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, está prohibida la anulación de la certificación de crédito presupuestario en tanto se encuentre vigente dicho proceso;

